UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 15 FEB 2017

VISTO:

El Expediente Nº 70.586/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 83 obra Nota presentada por la docente Paola Natalia REINOSO mediante el cual presenta su renuncia al cargo docente interino, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Área Idiomas Modernos, Orientación Inglés, a partir del 01 de febrero de 2017;

QUE a fs. 89 obra Nota Nº 27/17 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la agente involucrada;

QUE según lo establecido en el Artículo 82º inciso l) del Estatuto de la UNPA, es facultad del suscripto aceptar las renuncias del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A/C DE DECANATO
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Paola Natalia REINOSO (C.U.I.L. Nº 23-26324435-4) al cargo Interino – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística - Especialidad Otras-Idiomas Modernos – Área Idiomas Modernos - Orientación Inglés – Código Nomenclador (6-47-99-4-2) - Escuela Turismo del Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 01 de febrero de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Paola Natalia REINOSO en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Programa 16 – Subproyecto 00 - Proyecto 00 – Actividad 03 – Obra 00 – Inciso 01 Gastos en Personal – Partida Principal 01 - Finalidad 03 – Función 04 – PRESUPUESTO 2017.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL · UNIDAD ACADEMICA · RIO GALLEGOS

DISPOSICION Nº 040

Prof. Miriam Vázquez
Vice Decana
UNPA - UARG